



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES INHERENTES A LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 7037 "QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; Y SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1070/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de mayo de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF N° 159/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES INHERENTES A LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 7037 "QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; Y SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución C.A. N° 022-001/2023 "POR LA QUE SE APRUEBA LA APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 7037 "QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", Y SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.;

Que, la Resolución C.A. N° 027-001/2023 "POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CONTRATOS A SER SUSCRITOS PARA LA APERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 7037 "QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

Que, el Art. 11° de la Resolución C.A. 027-001/2023, establece cuanto sigue: *"Autorizar al Presidente a realizar las gestiones que fueran necesarias para la instrumentación de lo resuelto en la presente disposición y posteriormente informar de todo lo actuado al Consejo de Administración"*, se pone a conocimiento que el Presidente ha firmado los contratos aprobados previa presentación por parte del Banco Continental S.A.E.C.A., como Banco Estructurador de los informes jurídicos y financieros requeridos en cumplimiento del Artículo 6° de la Resolución C.A. N° 022-001/2023, que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;

Que, se visualizan ciertas modificaciones entre los contratos suscriptos y lo aprobado por la Resolución C.A. N° 027-001/2023, que no implican cambios de fondo, razón por la cual se remiten a conocimiento los mismos y a su vez se solicita la ratificación de sus términos como también así las adecuaciones realizadas y la forma de instrumentación de los contratos;

Que, el Artículo 2° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, aprueba los contratos para la apertura de Líneas de Créditos que forman parte del Anexo de la citada Resolución, y que es necesario rectificar el orden de los Contratos anexos, identificando los folios en los cuales se encuentran los mismos;

Que, la Gerencia Administrativa y Financiera en cumplimiento del Artículo 7° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, presenta el informe sobre la aplicación de los recursos obtenidos y los dictámenes presentados por el Banco Continental S.A.E.C.A., citados a continuación:

- a. *Dictamen Jurídico en relación a la propuesta de estructuración y encargo fiduciario y su aplicación conforme a la Ley N° 7037/2022 y otras normas aplicables al IPS y al sistema financiero nacional, elaborado por el Abg. Javier Parquet Villagra, del Estudio Jurídico Parquet & Asociados, Abogados. (Obrante dentro de los antecedentes de la presente Resolución en el folio 93 al 100).*
- b. *Análisis financiero en relación a la operación financiera aprobada conforme a las condiciones definidas en la Resolución C.A. N° 018-001/2023, elaborado por Manuel Ferreira Brusquetti, de la Consultora MF Economía e Inversiones. (Obrante dentro de los antecedentes de la presente Resolución en el folio 101 al 124).*

Que, en virtud al Artículo 11° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, se han realizado las comunicaciones a las entidades para el procedimiento del desembolso de los préstamos,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

consistente en el crédito por cada entidad prestamista en la cuenta habilitada por el IPS en cada Institución, bajo la denominación IPS-F.E.M. – Ley N° 7037 y posterior transferencia a la cuenta del Encargo Fiduciario habilitada en Banco Continental SAECA bajo la denominación IPS-F.E.M. – Ley N° 7037 – Cuenta de Recaudación, Reserva y Pago, cuyo informe se eleva a conocimiento del Consejo de Administración, para su ratificación;

Que, el Banco Continental S.A.E.C.A., por Expedientes identificados como N° 040215 de fecha 23 de mayo de 2023 y N° 040883 del 25 de mayo de 2023, ha presentado los informes como Banco Estructurador y las documentaciones que respaldan las operaciones realizadas, en base al contrato suscripto y las instrucciones recibidas;

Que, en base a los informes presentados por el Banco Continental S.A.E.C.A., citados precedentemente se ha comunicado al Citibank N.A. Paraguay S.A., por Nota PR N° 460/2023 la actualización del Cuadro de "Aportes al IPS al Encargo Fiduciario", que se remite para la ratificación correspondiente;

Que, la Dirección de Tesorería, por Nota Interna GAF/DTE/N° 075/2023, presenta un informe detallado del Artículo 7° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023 referente a la aplicación de los recursos obtenidos, que contiene cuanto sigue: a) *Capital desembolsado*, b) *Cancelaciones anticipadas*, y c) *Pagos a Proveedores*;

Que, se eleva los informes para conocimiento del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto por la Máxima Autoridad y para la ratificación correspondiente de los términos de los contratos suscriptos como también así las adecuaciones realizadas y la forma de instrumentación de los contratos en base al Art. 11° de la Resolución C.A. N° 027-01/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Tomar conocimiento de los informes presentados por el Banco Continental S.A.E.C.A., como estructurador, en cumplimiento del Artículo 6° de la Resolución C.A. N° 022-001/2023, citados a continuación y que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

- a. Dictamen Jurídico en relación a la propuesta de estructuración y encargo fiduciario y su aplicación conforme a la Ley N° 7037/2022 y otras normas aplicables al IPS y al sistema financiero nacional, elaborado por el Abg. Javier Parquet Villagra, del Estudio Jurídico Parquet & Asociados, Abogados.
 - b. Análisis financiero en relación a la operación financiera aprobada conforme a las condiciones definidas en la Resolución C.A. N° 018-001/2023, elaborado por Manuel Ferreira Brusquetti, de la Consultora MF Economía e Inversiones.
- 2°) Tomar conocimiento de los contratos suscriptos por el Presidente en el marco de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, ratificar sus términos como también así las adecuaciones realizadas y la forma de instrumentación de los contratos en base al Artículo 11° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023.-----
- 3°) Rectificar el Artículo 2° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, en lo que respecta al orden inserto como Anexo de la Resolución, dejando establecido cuanto sigue:
- a. Contrato de prestación de servicios de estructuración de una línea de crédito sindicada entre BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., y el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, se encuentra inserto como Anexo de la Resolución C.A. N° 027-001/2023 en las fojas 0000068 al 0000074.
 - b. Contrato de Encargo Fiduciario, se encuentra inserto como Anexo de la Resolución C.A. N° 027-001/2023 en las fojas 0000054 al 000000000066.
- 4°) Tomar conocimiento y ratificar la utilización de las líneas de créditos aprobadas para el cumplimiento de obligaciones del Programa de Enfermedad y Maternidad en el marco de la Ley N° 7037 "QUE ESTABLECE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL":
- a. Capital desembolsado: G. 1.009.000.000.000, el 25/04/2023 conforme al siguiente detalle:
 - i. Banco GNB Paraguay S.A.: G. 384.000.000.000
 - ii. Banco Continental S.A.E.C.A.: G. 375.000.000.000
 - iii. Visión Banco S.A.E.C.A.: G. 100.000.000.000

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

- iv. Bancop S.A.: G. 75.000.000.000
- v. Banco Familiar S.A.E.C.A.: G. 40.000.000.000
- vi. Banco Atlas S.A.: G. 30.000.000.000
- vii. Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A.: G. 5.000.000.000

- b. Cancelaciones anticipadas en fecha 25/04/2023 por la suma de G. 580.377.568.495 (*Capital + intereses e impuestos*) conforme a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución C.A. N° 027-001/2023:

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DESEMBOLSO	CAPITAL	TASA INTERÉS	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DÍAS	INTERÉS	IMPUESTO S/ INTERÉS	TOTAL INTERESES E IMPUESTOS	TOTAL CAPITAL, INTERESES E IMPUESTOS
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	13/12/2022	125.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	1.070.205.479	107.020.548	1.177.226.027	126.177.226.027
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	13/12/2022	125.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	1.070.205.479	107.020.548	1.177.226.027	126.177.226.027
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	26/12/2022	5.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	42.808.219	4.280.822	47.089.041	5.047.089.041
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	26/12/2022	25.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	214.041.095	21.404.110	235.445.206	25.235.445.206
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.	6/1/2023	50.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	428.082.192	42.808.219	470.890.411	50.470.890.411
BANCO PARA LA COMERCIALIZACION Y LA PRODUCCION S.A.	13/1/2023	25.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	214.041.095	21.404.110	235.445.206	25.235.445.206
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	23/1/2023	20.000.000.000	12,50%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	171.232.877	17.123.288	188.356.165	20.188.356.165
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	22/2/2023	60.000.000.000	12,25%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	308.424.653	30.342.466	338.767.124	60.538.767.124
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	22/2/2023	70.000.000.000	12,25%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	587.328.767	58.732.877	646.061.644	70.646.061.644
BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	22/2/2023	70.000.000.000	12,25%	Alemán	31/3/2023	25/4/2023	25	587.328.767	58.732.877	646.061.644	70.646.061.644
		575.000.000.000						4.988.698.630	488.869.865	5.377.568.495	580.377.568.495

- c. Pagos efectuados por la suma de G. 428.622.431.505 (G. 1.009.000.000.000 menos G. 580.377.568.495), conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución. Informe presentado en cumplimiento al Artículo 7° de la Resolución CA N° 027-001/2023.

- 5°) Ratificar el procedimiento para el desembolso de las líneas de crédito utilizado por cada entidad prestamista, consistente en el crédito en la cuenta habilitada por el IPS en cada

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-041/2023

Institución, bajo la denominación IPS-F.E.M. – Ley N° 7037 y posterior transferencia a la cuenta del Encargo Fiduciario habilitada en Banco Continental S.A.E.C.A., bajo la denominación IPS-F.E.M. – Ley N° 7037 – Cuenta de Recaudación, Reserva y Pago y su transferencia el día 26/04/2023 a la Cuenta Caja de Ahorro en Moneda Local N° 0000005023274088 IPS - Fondo de Enfermedad Maternidad, habilitada por el Instituto de Previsión Social en Citibank N.A. Sucursal Paraguay.-----

- 6°) Tomar conocimiento de los informes presentados por el Banco Continental S.A.E.C.A., como Banco Estructurador, que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución.-----
- 7°) Ratificar las comunicaciones remitidas al Citibank N.A. Paraguay S.A., que guardan relación con la instrucción permanente aprobada en los contratos suscriptos en el marco de la Resolución C.A. N° 027-001/2023, identificadas como PR N° 360/2023 y 460/2023.-----
- 8°) Dejar sin efecto todas las disposiciones contrarias a lo aprobado en la presente Resolución.-----
- 9°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/pb.-

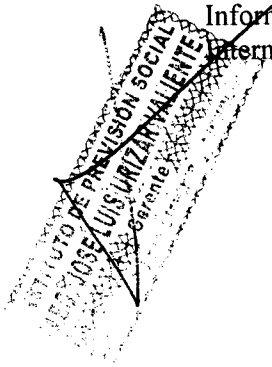
FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO 1

Pagos efectuados por la suma de G. 428.622.431.505 (*Monto desembolsado: G. 1.009.000.000.000 menos Cancelaciones Anticipadas: G. 580.377.568.495*).

Observación: Dada la composición de las facturas, ha sido pagado con fondos propios G. 14.056.

Informe presentado en cumplimiento al Artículo 7º) de la Resolución CA N° 027-001/2023. (Nota Interna GAF/DTE/N° 075/2023)



Resolución C.A. - Página Web IPS

PROVEEDORES	Importe en moneda local	Importe deducciones	Importe de retención	Importe neto
AMERISA S.A.	3.510.720.000	-	206.972.901	3.303.747.099
APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL	109.900.000	-	6.479.104	103.420.896
ASOC. CIVIL MENNO. COLONIA FER	1.378.830.000	-	48.052.226	1.330.777.774
ASOCIACION COLONIA NEULAND	1.062.190.500	-	62.620.958	999.569.542
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	701.788.905	1.103.191	39.838.925	660.846.789
BIOANALISIS SRL	701.282.652	-	40.725.397	660.557.255
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.455.603.880	63.700	84.530.894	1.371.009.286
BIOTENG S.A.	1.858.087.600	23.198.346	82.350.812	1.752.538.442
CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A	335.000.000	-	19.749.774	315.250.226
CASA BOLLER S.A.	86.001.171.102	-	2.841.215.128	83.159.955.974
C-BRAY S.A.	17.932.470	870	1.041.382	16.890.218
CENTRO NEFROLOGICO MISIONES	58.800.000	-	3.414.677	55.385.323
CHACO INTERNACIONAL S.A.	37.617.200	-	2.184.533	35.432.667
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	703.341.250	10.003.788	33.037.509	660.299.953
COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CESAR	417.004.779	-	24.584.328	392.420.451
CODEX SRL	8.586.601.596	22.941.809	505.805.990	8.057.853.797
CONSORCIO CODAS THOMPSON MOREN	62.400.000	-	3.678.766	58.721.234
CONSORCIO DYSA BOLLER	3.559.611.526	-	206.716.353	3.352.895.173
CONSORCIO ES INGAVI	223.514.000	-	12.980.068	210.533.932
CONSORCIO RENAL	1.565.900.000	-	92.316.924	1.473.583.076
CONSORCIO TERRAT	1.007.480.000	-	58.507.111	948.972.889
CONSORCIO WELSAN	253.406.400	-	14.939.459	238.466.941
COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAN	175.701.000	-	6.123.180	169.577.820
CORPEXIM S.A.	487.108.000	18.653.533	19.386.287	449.068.180
DGR INTERNACIONAL SRL	310.162.000	106.353	18.285.460	291.770.187
DIPROAN SRL	30.660.000	122.640	1.427.296	29.110.064
DISTRIBUIDORA DE PROD. PARA ME	292.710.000	-	17.256.585	275.453.415
DISTRIBUIDORA IMPORTAD. MULTIA	69.940.000	1.935.010	3.284.004	64.720.986
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	950.137.035	-	55.994.100	894.142.935
DUTRIEC S.A.	3.384.098.965	11.508.587	160.496.177	3.212.094.201
EL ALAMO S.A.	3.909.522.832	3.158.876	227.254.635	3.679.109.321
ELECTROMEDICAL S.R.L.	7.661.500	-	444.924	7.216.576
EUROQUIMICA S.A.	9.000.903.013	17.032.911	508.833.806	8.475.036.296
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	3.263.986.448	-	148.055.396	3.115.931.052
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	7.048.175.034	18.386.580	229.780.119	6.800.008.335
FUSA S.A.	1.300.331.016	24.402.684	61.240.333	1.214.687.999
GAS MEDICAL SRL	1.406.331.600	-	66.767.266	1.339.564.334
GBOMISIONAL DE IRIS PATRICIA P	1.218.960	-	70.790	1.148.170
GRANOS Y LEGUMES SACIA	601.402.206	-	35.455.395	565.946.811
GRUPO MEDICO S.A.	5.724.145.054	3.256.374	332.794.234	5.388.094.446
GRUPO S.A.	968.951.660	10.437.297	45.107.008	913.407.355
GRUPO S.A.C.I.	1.436.479.580	60.231.769	68.198.575	1.308.049.236
INDEX S.A.C.I.	40.002.124.243	-	809.730.297	39.192.393.946
INDUFAR C.I.S.A	1.709.563.800	93.032.029	56.741.237	1.559.790.534
INFOTEC S.A.	8.478.651.545	816.209	494.633.946	7.983.201.390
INTERLABO S.R.L.	268.451.435	27.278.888	9.095.135	232.077.412
JACK FACK SRL	1.000.787.230	16.153.400	58.151.149	926.482.681
JR Ingenieria	1.276.356.000	-	75.246.988	1.201.109.012
JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS	391.085.967	-	23.056.295	368.029.672
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	1.500.030.804	-	71.213.620	1.428.817.184
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1.330.560.000	-	63.169.920	1.267.390.080
LABORATORIOS ALMOS S.A.	5.242.545.000	-	244.052.952	4.998.492.048
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY	212.755.200	-	10.100.807	202.654.393
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETIC	25.138.830.513	293.903.706	825.070.349	24.019.856.458
LABORATORIOS GALENO S.A.	4.483.762.500	66.990	211.394.410	4.272.301.100
LAKMI S.A.	656.160.911	-	38.683.667	617.477.244
LIBRA PARAGUAY S.A.	4.806.137.300	41.060.828	235.244.979	4.529.831.493
MATHER COMPANY S.R.L.	10.250.481.176	94.708.948	45.652.388	10.110.119.840
MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGI	41.603.960.000	-	2.416.055.422	39.187.904.578
MEDICINE S.A.	702.531.810	11.767.410	23.801.777	666.962.623
MLT PHARMA S.R.L.	723.366.968	10.962.606	42.018.154	670.386.208
NL PHARMA S.A.	163.800.000	1.474.200	7.625.280	154.700.520
PROFARMA S.A.	138.168.000	17.712	6.559.691	131.590.597
PROMEPAR S.A.	7.031.646.292	401.692.064	322.226.505	6.307.727.723
PROSALUDFARMA S.A.	12.140.360.201	42.578.190	569.284.903	11.528.497.108
QUIMFA S.A.	70.000.075.921	962.826.354	2.300.278.575	66.736.970.992
SALUMAX S.A.	818.805.472	185.776	47.550.264	771.069.432
SANATORIO BRITANICO S.A.	320.625.980	-	18.902.359	301.723.621
SANICAB S.R.L.	153.259.333	-	9.035.333	144.224.000
SCAVONE HNOS S.A.	23.891.812.146	84.579.474	786.109.360	23.021.123.312
SEGEL LOGISTICA S.A.	419.499.990	-	24.731.431	394.768.559
TAPE RUVICHA	334.180.751	-	19.406.788	314.773.963
TASSOS S.A.	51.583.904	41.200	2.449.008	49.093.696
TECNOFAST S.A.	7.257.250	-	427.848	6.829.402
V Y T FARMA S.A.	1.001.361.220	6.360.273	47.284.160	947.716.787
VISCENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	8.394.056.936	160.524.454	278.665.406	7.954.867.076
Total	428.622.445.561	2.476.575.029	16.591.649.192	409.554.221.340

INSTITUTO DE REVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración